

**AVISO DE VENTA DE BIEN INMUEBLE MEDIANTE SUBASTA PÚBLICA
PROCESO VEN-SP-2023-003**

La Electrificadora de Santander S.A. E.S.P. en cumplimiento de las leyes colombianas aplicables, el Manual de Lineamientos para la Contratación de ESSA y las demás de rango legal o reglamentario pertinentes, realiza el siguiente aviso de inicio del proceso para la venta de un bien inmueble mediante pública subasta:

Objeto: venta de un predio urbano ubicado en la carrera 7 # 12-307 del municipio de Lebrija identificado al folio de matrícula inmobiliaria número 300-78688.

Entrega de documentos: se deberá remitir la documentación señalada en las condiciones para la venta de un bien inmueble mediante subasta pública en las oficinas de ESSA, ubicadas en la carrera 19 No. 24-56 barrio Alarcón de la ciudad de Bucaramanga, el día **15 de mayo de 2023**.

Audiencia pública: se llevará a cabo en el Edificio Principal de ESSA, ubicado en la carrera 19 No. 24-56 barrio Alarcón de la ciudad de Bucaramanga, del día **7 de junio de 2023 a las 10:00 a.m.**

Identificación del bien inmueble:

DIRECCIÓN	Carrera 7 # 12-307 Lebrija-Santander
MATRICULA INMOBILIARIA	300-78688
NÚMERO CATASTRAL	010000590019000
AREA TERRENO	578metros cuadrados
CARACTERISTICAS GENERALES	Lote de terreno urbano de forma rectangular, con topografía plana, cuenta con unas dimensiones de diez metros (10,00 mts) de frente, por cincuenta y siete metros con ochenta centímetros (57,80 mts) de fondo, con servicios públicos al alcance y localizado en el barrio Granjas de Campoalegre al costado suroccidental del casco urbano de Lebrija.

Precio base mínimo de venta: CUATROCIENTOS SIETE MILLONES DE PESOS (\$407.000.000) MONEDA CORRIENTE.

Consignación previa: para participar en la subasta pública, se deberá consignar el DIEZ POR CIENTO (10%) del precio base mínimo de venta.

Condiciones de participación: pueden participar todas las personas naturales y personas jurídicas, nacionales o extranjeras, patrimonios autónomos, en forma individual, legalmente constituidas en Colombia, que cumplan los requisitos y condiciones señalados en las condiciones para la venta de un bien inmueble mediante subasta pública.

Pago: el valor total de la venta del inmueble será cancelado en la fecha pactada para la firma de la escritura pública de compraventa. La suma consignada previamente para participar se tendrá como arras confirmatorias, imputables al precio.

Publicación condiciones para la venta del bien inmueble: portal web de la Electrificadora de Santander S.A. E.S.P. en el link: www.essa.com.co/site/enterate

El presente aviso se publica en el portal web de ESSA, la Alcaldía del municipio de Lebrija, oficinas ESSA en Lebrija y Bucaramanga y en un periódico de amplia circulación, el trece (13) de marzo de dos mil veintitrés (2023)



MAURICIO MONTOYA BOZZI
Gerente ESSA E.S.P.



Elaboro: Lina Rocio Barrera Carreño



Revisó: Silvia Alejandra Hernandez Montañez



Karen Juliana Pinto Bohórquez